



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN N° 1278/99

EXPEDIENTE N° 17.197/96-C.S.J.N.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1999

Vista la necesidad de locación de un inmueble con destino a la Subdirección de Notificaciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la citada dependencia está ocupando a la fecha el inmueble de la calle Avenida Presidente Roque Saenz Peña n° 615, primer piso, oficina 8 y el segundo piso en su totalidad.

Que el vencimiento del contrato celebrado con la firma EMEBE S.A.C.F.A.I. y M. con fecha 20/8/96, operó el día 31/8/99.

Que se han realizado ingentes gestiones con la locadora a fin de ajustar los valores del referido contrato, de acuerdo al informe realizado por el Cuerpo de Tasadores Oficiales, obrante a fs. 195 a 197.

Que la firma EMEBE S.A.C.F.A.I. y M. no se allana a la cotización oficial, pretendiendo un canon mayor (fs. 203 y 204)

Que a raíz de lo antedicho, tramita por expediente n° 17197/96, una licitación tendiente a locar un inmueble que se adapte a las necesidades de funcionamiento de la Subdirección de Notificaciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Que el artículo 1622 del Código Civil establece que continúa la locación concluida, bajo los mismos términos, mientras el locatario permanezca en el uso y goce de la cosa arrendada y el locador no haya solicitado su restitución.

Por ello, SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y pagar a la firma EMEBE S.A.C.F.A.I. y M. los cánones mensuales establecidos en el contrato celebrado con fecha 20/8/96, hasta tanto se resuelva

el destino de la Subdirección de Notificaciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2) Imputar los valores que surjan del punto 1, a las partidas presupuestarias pertinentes.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION